datos REQUERIDOS

1. DATOS GENERALES

Datos Generales	**Contrato**	x	**Convenio**	N/A	**Orden**	N/A	**No.**	198-2025
	Tipo	Prestación de Servicios						
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE MANOMETRÍAS ANORECTALES DE ALTA RESOLUCION,MANOMETRÍAS ESOFÁGICAS DE ALTA RESOLUCIÓN FIBROSCAN,PHMETRIAS DE 24 HORAS,(POBLACION ADULTA Y PEDIATRICA) CON Y SIN IMPEDANCIOMETRIA PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MLITARES REMITIDOS POR EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL							
Contratista	PATRICIA E. ALVAREZ IPS LCM S.A.S							
Identificación (CC – Nit)	901.039.135-3							
Representante Legal	SANTIAGO IDARRAGA ALVAREZ							
Supervisora(or) / Interventora(or) del Contrato	**Nombre**	HAROLDO H. JULIAO NACITH						
	Cargo	SERVIDOR MISIONAL SANIDAD MILITAR						

Nota: TIPO "Prestación de servicios, obra, interventoría, arrendamiento, comodato, compraventa, suministro".

2. FECHAS RELEVANTES

	FECHA DD/MM/AÑO
Suscripción	28/08/2025
Iniciación	12/09/2025
Cesión	N/A
Suspensión	N/A
Reinicio	N/A

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

PACTADO (meses)		FECHAS	
		Desde	Hasta
Inicial		12/09/2025	31/12/2025
PLAZO TOTAL		12/09/2025	31/12/2025
PLAZO TOTAL EJECUTADO		12/09/2025	31/12/2025

4. VALOR

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	$64.000.000
VALOR ADICIÓN	N/A
VALOR REDUCCIONES	N/A
VALOR TOTAL	$64.000.000

datos REQUERIDOS

5. BALANCE FINANCIERO

FACTURA	ORDEN DE PAGO No.	FECHA	VALOR
01	ENTI 13410	29/09/2025	$5.310.000
02	ENTI 13960	31/10/2025	$25.620.000
03	ENTI 14164	27/11/2025	$28.065.000
04	ENTI 14464	15/12/2025	$4.495.000

TOTAL FACTURACIÓN	$ 63.490.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0
SALDO A LIBERAR O NO EJECUTADO	$510.000

La(el) supervisora(or) / interventora(or) certifica:

- Que los aportes a parafiscales se hicieron dando cumplimiento a la ejecución del contrato.
- Que los pagos autorizados, se hicieron dando cumplimiento a la forma de pago pactada.

6. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO, ALCANCE Y OBLIGACIONES

La Supervisión deja constancia de haber verificado el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones a cargo del contratista en los siguientes términos:

OBJETO	VERIFICACIÓN
Prestación de servicios médicos para la realización de manometrías anorectales de alta resolución, manometrías esofágicas de alta resolución, fibroscan, phmetrías de 24 horas, (población adulta y pediátrica) con y sin impedanciometría para usuarios del subsistema de salud de las fuerzas militares remitidos por el Hospital Militar Central.	Durante la ejecución de manera ambulatoria realizaron los procedimientos requeridos como manometrías anorectales de alta resolución, phmetrias, entre otras.

ENTREGA DE BIENES O PRODUCTOS	VERIFICACIÓN
EL CONTRATISTA, se obliga a ejecutar el objeto del presente contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas, cantidades y presupuesto requerido en el pliego de condiciones establecido por el HOSPITAL al CONTRATISTA, el precio ofertado por EL CONTRATISTA y aprobado por El HOSPITAL, y de conformidad con los ítems que se encuentran en la propuesta económica presentada por EL CONTRATISTA, y en el Anexo Económico incorporado al presente contrato, que hacen parte del proceso de MÍNIMA CUANTÍA -029-2022-HOMIL, documentos que forman parte integrante del presente contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA en ningún caso, podrá apartarse de las especificaciones técnicas, análisis de precios unitarios pactados, sin autorización escrita y expresa por EL HOSPITAL, a través, del Ordenador del Gasto. Si EL CONTRATISTA no cumpliere lo aquí establecido, no solo perderá el derecho a reclamar el reconocimiento y pago de cualquier suma adicional que resulte de la modificación, sino que se hará responsable de los perjuicios que por esta acción cause El HOSPITAL, en razón de su acción.	Se recibió a satisfacción por parte del contratista cada uno de los servicios solicitados durante la ejecución del contrato.

OTRAS OBLIGACIONES	VERIFICACIÓN
1. se obliga a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato, a las derivadas del pliego de condiciones y de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes: 1) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, en las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones. 2) Realizar la prestación del servicio objeto del	El contratista cumplió satisfactoriamente con todas las funciones establecidas en el contrato.

datos REQUERIDOS	
presente contrato de manera oportuna. 3) Proveer a su costo, toda la prestación del servicio necesario para el cumplimiento del objeto del contrato. 4) Entregar conforme a las especificaciones técnicas ofertadas, la prestación del servicio objeto del presente contrato. 5) Actuar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas. 6) Responder oportunamente al HOSPITAL los requerimientos de aclaración o de información que le formule directamente o a través del supervisor del contrato. 7) Suscribir el contrato dentro de los tres (3) días calendarios siguientes a la remisión del mismo a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II). 8) Constituir y allegar al HOSPITAL para su aprobación, la Garantía, dentro del plazo y según los valores y vigencias establecidas en el presente proceso. 9) Asumir los costos de transporte y movilización que se causen con motivo de la ejecución del contrato. 10) Radicar la factura con el supervisor en forma oportuna después del cumplimiento del objeto contratado. 11) De conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, dar cumplimiento a sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de sus empleados cuando a ello haya lugar mediante certificación suscrita por el Gerente General y/o Revisor fiscal, acompañada de la respectiva planilla de pago. 12) Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse al HOSPITAL en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente Acta de Liquidación. 13) En general, cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato. 14). El contratista deberá suministrar todas y cada una de las ponderaciones ofrecidas en su oferta.	

7. VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES
(Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, el artículo 50, sobre control a la evasión de los recursos parafiscales).

El contratista acreditó durante la ejecución del contrato, los recibos de pagos de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

FECHA	VALOR TOTAL	SALUD	PENSION

Nota: Se deberá adjuntar el pago de Parafiscales y Seguridad social del último mes en que se firma la presente acta.

8. POLIZAS

Para la fecha de la firma del acta final deberán estar vigentes las pólizas

N° DE POLIZA	AMPARO	VIGENCIA	
		INICIO	FINAL
62-54-101000952	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	04/09/2025	31/12/2025
62-46-101014401	**CUMPLIMIENTO**	04/09/2025	30/06/2026
62-46-101014401	**CALIDAD**	04/09/2025	30/06/2026
62-46-101014401	**SALARIOS Y PRESTACIONES**	04/09/2025	31/12/2028

Nota 1: Este ITEM no aplica para los Contratos de Prestación de Servicios con persona natural, si no se requiere.
Nota 2: La vigencia de las pólizas deberá ser posterior a seis (06) meses una vez se firme la presente acta.

datos REQUERIDOS

9. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR

El supervisor en desarrollo de la ejecución del contrato deberá diligenciar las siguientes casillas, para medir el cumplimiento del proveedor

Concepto	1	2	3	4	5
Solución a inconvenientes					X
Comunicación con la(el) supervisora(or) / interventora(or)					X
Oportunidad en la gestión					X
Calidad del bien o servicio					X
Cumplimiento					X

Nota: Califique al contratista de conformidad con la siguiente tabla, siendo el 5 el puntaje más alto y el 1 el puntaje más bajo.

9. OBSERVACIONES Y CONSTANCIAS FINALES

El pago de las facturas emitidas por el contratista está relacionado a continuación:

ENTI 13410 mes de septiembre por un valor de $5.310.000 - pago 12 de febrero 2026
ENTI 13960 mes de octubre por un valor de $25.620.000 - pago el 12 de febrero 2026
ENTI 14164 mes de noviembre por un valor de $28.065.000 – pago para el 9 de marzo
ENTI 14464 mes de diciembre por un valor de $4.495.000 – pago para el 10 de abril

Para constancia se firma en Bogotá, a los (20) días del mes de (febrero) de (2026)			
El SUPERVISOR		**El CONTRATISTA**	
Nombre	 **HAROLDO HERNANDO JULIAO NACITH**	**Nombre Representante Legal**	 **SANTIAGO IDARRAGA ALVAREZ**
Cargo	Servidor Misional en Sanidad Militar	**Identificación**	**1.020.807.144**